

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2.008.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejal Delegada de Cultura, D^a. Antonia M. García Becerra, para conceder subvención económica a la AMPA del I.E.S “TIERRA DE BARROS”, por importe de 550,00 Euros, destinados a sufragar gastos derivados de Escuela de Padres, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala Delegada de Cultura, D^a. Antonia M. García Becerra, para gratificar a la monitora de senderismo por el periodo comprendido entre septiembre y diciembre/2007, por importe de 240,00 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO JOSÉ TREJO CARVAJAL, de aplazamiento del abono del importe del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a la Licencia Urbanística nº expte. 45/06, a pagar en cuatro plazos bimensuales de idéntica cuantía empezando a pagar en marzo de 2.008, la Junta Local de Gobierno acordó acceder a lo solicitado, debiendo quedar saldada la deuda en el ejercicio en curso.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO CORTÉS DÍAZ en representación de CONSTRUCCIONES FCO. CORTÉS, S.L., de aplazamiento del abono del importe del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a la Licencia Urbanística nº expte. 103/05, a pagar en tres plazos de igual cuantía en los meses de abril, agosto y diciembre de 2.008, examinado su contenido la Junta Local de Gobierno acordó autorizar el aplazamiento solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. VICENTE ROBLES DÍAZ, de retirada de árbol sito frente a su cochera en C/ Santa Bárbara, nº 10, placa de vado nº 320; considerando que el árbol existía en el momento de ejecución de la obra; considerando que a la cochera le fue concedido vado permanente, lo que autorizaba la entrada y salida de vehículos sin problema; considerando que hasta hoy el árbol no ha impedido la entrada y salida de vehículos, la Junta Local de Gobierno acuerda denegar lo solicitado.

Visto el escrito de alegaciones al Expte. de denuncia nº 046/2.008 presentado por D. Antonio Obreo Matamoros, examinado el contenido del mismo y contrastado con el informe de la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acordó archivar el expediente.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

A D. JERÓNIMO DE LA CRUZ ÁLVAREZ, en C/ San José, s/n., consistente en “Lucido de paredes y colocación de suelo”. (Expte. 33/08).

A D. RUFINO CORTÉS ÁLVAREZ, en C/ Arias Montano, nº 9, consistente en “Cerramiento de hormigón con postes de hierro y cancilla”. (Expte. 32/08).

A D. PEDRO JOSÉ ROMÁN CALDERIÑA, en C/ Hornos, nº 5, consistente en “Construcción de vivienda y local para almacenaje”. (Expte.: 28/08).

A D. PEDRO M^a. RODRÍGUEZ PAREJO, en “Las Lagunillas”, polígono nº 12, parcela nº 210, consistente en “Cerramiento con malla metálica a 260 m.l.”, según se especifica en el informe técnico. (Expte. 30/08).

A D. JOSÉ M^a. COLÍN CARRETERO, en polígono nº 16, parcela nº 26, consistente en “Cerramiento con malla metálica a 1.000 m2 aprox.”, según se especifica en el informe técnico. (Expte. 29/08).

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ, de cédula de habitabilidad de vivienda ya construída, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la

desarrolla, habiéndose recibido informe emitido por técnico competente, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. ANTONIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ. Vivienda sita en C/ Almendralejo, nº 16. Planta única.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Visto el informe emitido por la Guardería Rural, respecto a la no ejecución por D. Francisco Ramos Álvarez, del acuerdo adoptado por la Junta Local de Gobierno de 28 de noviembre de 2.007, de retirar la cancela de hierro instalada en el camino vecinal denominado “Las Posturas” catastrado con el nº 9.012, la Junta Local acordó reclamar al interesado documentación que justifique la instalación de dicha cancela. En otro caso, será iniciado el correspondiente procedimiento judicial.

Asimismo, según informa la Guardería Rural, no se ha ejecutado el acuerdo adoptado por la Junta Local de 28 de noviembre de 2.007, referente a ocupación de zona de servidumbre y policía en la ejecución de cerramiento en la parcela nº 2 del polígono nº 16 de este T.M. La Junta Local de Gobierno acordó requerir de nuevo a la titular del terreno para que reponga materiales y efectos a su estado original, acordándose en otro caso, el inicio del procedimiento judicial que corresponda.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.